



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

ASISTENTES

Presidenta

D.ª M.ª Dolores Guevara Cava.

Vocales:

D. Antonio José Caja García, PSOE
D. Antonio García Hernández, PSOE
D.ª Evarista M.ª Sánchez García, PSOE
D. Antonio Espinosa Aledo, PSOE
D. Pedro López Robles, PSOE
D.ª María Cánovas López, PP
D. Diego J. Águila Pérez, PP
D.ª Isabel Cava Pagán, Ciudadanos
D.ª Silvia Nuñez Marín, Vox
D. Juan Romero García, IU-V

Otros asistentes

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las **diecisiete horas y trece minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veinte**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Calidad Urbana, Infraestructuras y Servicios Públicos, Transporte, Industria y Contratación Administrativa, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 17,13 horas, la Sra. Presidenta, D.ª María Dolores Guevara Cava, declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de febrero de 2020.

Se aprueba el acta con el voto favorable de todos los grupos municipales.

PUNTO SEGUNDO. Propuesta del Concejal delegado de Servicios para declarar la caducidad y archivo del expediente de concesión de ocupación del dominio público para la construcción y explotación de una planta de biogás agro industrial.

Toma la palabra Don Antonio García para informar sobre este expediente. Dice el Sr. García Hernández que se ha pasado la documentación a todos los Grupos, en que se declara la caducidad de este expediente, por el que se cedía una parcela del polígono industrial para la instalación de una planta de biogas. Esto se produce, dice el Sr. García, porque han pasado los plazos y la mercantil adjudicataria no ha hecho uso de esta cesión.

Además, dice el Sr. García que se reconoce la devolución de la fianza, conforme al informe emitido desde Secretaría General.

Don Juan Romero dice que su Grupo Municipal presuponía que esto iba a ser así, pues se trataba de un promotor buscando inversores. No entiende que se le devuelva la fianza que presentó en su momento, pues este expediente a supuesto tener paralizada una parcela en el polígono a la espera de que se ejecutase este proyecto. Por lo tanto, considera que esto es innecesario y no hay que poner el ayuntamiento en manos de gente que solo busca un rédito económico.

Doña Silvia Núñez también pregunta por la devolución de la garantía.

Doña Isabel Cava pregunta si la empresa se ha puesto en contacto con el ayuntamiento para poner su punto de vista.

Don Diego J. Águila considera que hay una serie de discrepancias en el expediente. Pregunta por un informe técnico que hay en el expediente sobre los residuos del ayuntamiento. Considera el Sr. Águila que el expediente está a medias y no se le ha contado todo.

Contesta Don Antonio García dice que la devolución de la garantía está basado en el informe de Secretaría General, y considera que no se ha producido daño para el ayuntamiento, salvo por la cuestión manifestada por el Sr. Romero sobre la parcela.

Sobre si la empresa ha hablado con el ayuntamiento, dice que la empresa se puso en contacto en 2016, aunque nunca se concretó nada, incluido el requerimiento de firma del contrato. También dice el Sr. García que la empresa siempre ha estado poniendo objeciones al expediente de Secretaría, por lo que ahora supone que la opción más correcta es archivarlo y poner nuevamente a disposición esa parcela. Respecto a la afirmación hecha por el Sr. Águila sobre informe técnico de residuos, contesta el Sr. García Hernández que éste está en el expediente porque la empresa solicitó esta información en un momento concreto. Por lo demás, dice que la empresa lo único que ha hecho ha sido dar excusas para no llevar a cabo lo estipulado.

Don Juan Romero dice que en el año 2014 fue todo urgente para resolver este expediente, para después llegar a la situación actual.

Sigue con el turno de palabra el Secretario General para dar contestación a lo planteado por varios Grupos sobre la devolución de la garantía. Dice el Sr. David Ré que la jurisprudencia respecto a la fianza es muy clara, pues hay que acreditar daños reales y evaluables para no devolverla. En este caso, no es posible avaluar esos perjuicios para el Ayuntamiento. También habla el Sr. Secretario respecto al ínterin de este expediente y todas las excusas que la empresa ha puesto, como por ejemplo el problema con los restos de podas de las palmeras, o el cambio de sociedad que querían hacer.



Concluye el Sr. Ré Soriano que en este expediente se adjudicó un contrato y la empresa no lo ejecutó dentro de plazo legal. Tampoco se subrogó dentro del plazo establecido legalmente.

Llegados a este punto, se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor, salvo Partido Popular que vota en contra.

PUNTO TERCERO. Propuesta de los Concejales delegados de Urbanismo y Bienestar Social sobre la necesidad de ayudas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia.

Toma la palabra Don Antonio J. Caja que dice que la moción es para instar a la carm para que actúe dentro del Plan de Vivienda para modificar las líneas de ayuda para adaptarlas a las variaciones de esta crisis sanitaria, y que saque cuanto antes estas ayudas que están sin salir desde el año 2018. También dice que se está trabajando para saber cuantos son los beneficiarios de estas ayudas a nivel municipal.

Juan Romero dice que le gustaría tener datos al respecto, pero muestra su conformidad.

Doña Silvia Núñez dice que el año pasado estas ayudas no salieron, entonces entiende que lo que quiere es que se vuelvan a sacar este año.

Doña Isabel Cava dice que sí que es verdad que es está basada en un decreto, pero que está sin dotación presupuestaria, por lo que considera que lo primero que habría que hacer es instar al estado a que dote presupuestariamente este tipo de ayudas.

Doña María Cánovas muestra su conformidad con lo dicho por Doña Isabel Cava y pide que inste al gobierno de la nación.

Contesta Don Antonio J. Caja a la Sra. Núñez que estas ayudas no se han convocado desde el año 2018. Informa que esto ya se debatió en reunión con el Director General correspondiente. También dice que esta propuesta está basada en el Plan de Vivienda y ya estaba dotado presupuestariamente.

Llegados a este punto, se somete a votación y todos votan a favor, salvo Ciudadanos que vota en contra.

PUNTO TERCERO. Propuesta del Concejal delegado de Urbanismo para denegar la bonificación del 60% en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras correspondiente a la licencia urbanística número THU-LU 58/2020, para la ejecución de obras consistentes en “sustitución de lavadero de gavetas (cpc) en la factoría ELPOZO, con emplazamiento en avda. Antonio Fuertes, 1.

Toma la palabra Don Antonio José Caja que dice que, al igual que otros meses, se trae la bonificación del ICIO de esta obra, bonificación que en este caso ha sido denegada por informe negativo de la arquitecta municipal. Dice que este informe indica que no se trata de obra nueva.

Don Juan Romero dice estar de acuerdo con el este expediente.

Doña Silvia Núñez dice estar de acuerdo con la denegación, pues hay un acuerdo que así lo avala.

Sigue hablando la Sra. Cava que dice que todos los informes son negativos, salvo el de empleo. Aún así, dice estar de acuerdo con la denegación y van a votar a favor.

Don Diego J. Águila pregunta si se va a construir una planta nueva. Contesta el Sr. Caja García que sí hay licencia que se dio la semana pasada. Considera entonces el Sr. Águila que se solicite un tercer informe para comprobar si va a existir obra nueva. A partir de ese informe, que se conceda la bonificación correspondiente. De otra forma, dice que su Grupo municipal va a votar en contra. Doña María Cánovas solicita si se les puede pasar la información del expediente completo.

Don Juan Romero dice que a él también le gustaría tener el proyecto completo.

Contesta Don Antonio J. Caja que sí que se les va a pasar el expediente.

Respecto a lo planteado por el Sr. Águila, contesta el Concejal de Urbanismo que para que el expediente haya llegado aquí, éste ha llevado una tramitación muy específica, fundamentadas en cuestiones concretas. No considera necesario el Sr. Concejal que se pida otro informe porque no nos gustan los que ya se han emitido.

Llegados a este punto, se somete a dictamen y todos votan a favor, salvo Partido Popular que vota en contra.

PUNTO QUINTO. Propuesta del Concejal de Urbanismo para concesión de bonificación en la cuota del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras correspondiente a la licencia urbanística THU LU 106/2020 solicitada a instancias de la mercantil Pc Componentes y Multimedia S. L. para las obras de nave industrial destinada a almacén logístico – fase I -.

Sigue con el turno de palabra Don Antonio J. Caja que dice que este expediente se corresponde con una parcela que la mercantil Industrialhama ha vendido a esta empresa, y en la que se estima una concesión del 40% de bonificación.

Don Juan Romero dice que no tiene nada que añadir respecto a este punto. En el mismo sentido se pronuncia Doña Silvia Núñez.

Plantea Doña Isabel Cava la falta de informe de la Arquitecta Municipal en este expediente. Contesta Don Antonio J. Caja que no se incluye es informe porque está totalmente claro que se trata de una obra nueva, pues se está hablando de parcelas en blanco que anteriormente no tenían nada construido.

Don Diego J. Águila también se muestra a favor de este expediente.

Llegados a este punto, el expediente es sometido a dictamen, y todos los Grupos Municipales votan a favor.

PUNTO SEXTO. Propuesta del Concejal de Urbanismo para concesión de bonificación en la cuota del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras correspondiente a la licencia urbanística THU LU 95/2020 solicitada a instancias de



la mercantil GREEN WORLD COMPOUNDING, S.L. para las obras de adecuación de almacén a planta de valorización de residuos plásticos para su reciclaje.

El Sr. Concejal de Urbanismo explica que se trata de otra bonificación de ICIO.

Todos los portavoces de los Grupos Municipales se pronuncian a favor de este expediente.

Llegados a este punto, se somete a dictamen y todos los Grupos votan a favor.

PUNTO SÉPTIMO. Propuesta del Concejal de Urbanismo para concesión de bonificación en la cuota del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras correspondiente a la licencia urbanística THU LU 41/2020 solicitada a instancias de la mercantil ELPOZO ALIMENTACIÓN S.L. para túnel de congelado en centro de elaborado y congelación (cec).

En este punto, el Sr. Concejal expone el expediente, indicando el tipo de obra que es.

Don Juan Romero dice que su Grupo Municipal no tiene todavía claro la modificación que afecta a ese sector.

El resto de Grupos Municipales muestra su conformidad con este punto.

Llegados a este punto, se somete a dictamen y todos los Grupos votan a favor.

PUNTO OCTAVO. Moción del Grupo Municipal Partido Popular de respuesta municipal a la posible existencia de radón en los edificios del casco urbano.

La portavoz del Grupo Municipal Partido Popular dice que retiran esta moción hasta el próximo Pleno.

PUNTO NOVENO.- Ruegos y Preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las dieciocho horas y veintiún minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

LA PRESIDENTA,

M^a. Dolores Guevara Cava.